



VI. OTROS ANUNCIOS

FCC AQUALIA, S.A.

ANUNCIO de cobranza.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes de Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, que con fecha 18 de enero de 2019 y correspondientes al padrón del 3.º Trimestre de 2018, se ponen al cobro los recibos de agua, alcantarillado e impuesto de afecciones ambientales del uso del agua.

La duración del período voluntario será de 60 días desde la publicación en el BOPA.

El pago podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, en efectivo en la oficina de FCC Aqualia (Concesionaria del Servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: C/ María Sánchez Pastorina del Cares n.º 3 de Panes, en horario de martes y viernes de 9 a 13 horas, o en cualquier oficina de Liberbank previa presentación del Aviso de pago correspondiente.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte de suministro.

Panes, a 4 de febrero de 2019.—El Jefe de Servicio.—Cód. 2019-01790.